

# **FUTURO ROBADO**

## **SAQUEO DE RECURSOS NATURALES DEL SÁHARA OCCIDENTAL**



Western Sahara Action Forum is an international coalition of over 30 organisations dedicated to the protection of human rights and the implementation of international law in Western Sahara

## **Resumen**

La explotación y exportación de recursos naturales del Sahara Occidental ocupado tiene graves consecuencias para la paz en el territorio y el futuro de su población autóctona, la saharauí.

La exportación de los recursos naturales, sobre todo de la pesca en el Océano Atlántico y del mineral de fosfato de una mina de interior, proporciona ingresos a Marruecos, ocupante ilegal del territorio. El inicio del desarrollo comercial del petróleo con el comienzo de la recuperación del petróleo en diciembre de 2014, aumentará en gran medida estos ingresos. Ninguno de estos ingresos es recibido directamente por los saharauís, que son los habitantes autóctonos del Sáhara Occidental.

Las actividades de desarrollo de recursos en el territorio también sirven como pretexto para justificar lo que es una ocupación ilegal, con la persistencia de graves violaciones de los derechos humanos. Estas violaciones incluyen el uso asimétrico de las industrias extractivas para contratar mayormente a marroquíes asentados ilegalmente en el territorio, marginando aún más a la población saharauí en su propia tierra.

La toma de los recursos naturales del Sahara Occidental también sirve para fortalecer el control de Marruecos sobre el territorio pues le sirve como pretexto para construir más infraestructura.

## **Consideraciones Legales**

Hay dos motivos, o argumentos, por los que la toma de los recursos naturales del Sáhara Occidental ocupado es ilegal.

El primero es que, en circunstancias de ocupación dentro del contexto de un conflicto internacional – como lo demuestra el alto el fuego de 1990/91 y el compromiso de las Naciones Unidas para la organización de un referéndum de autodeterminación para los saharauís - es un crimen explotar y obtener ingresos procedentes de la extracción de los recursos del territorio. Esto es claro en el marco del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, y está prohibido por el Estatuto de Roma de 1998 de la Corte Penal Internacional, por tratarse del crimen de guerra catalogado como pillaje. No existe en la actualidad un caso más claro de pillaje que el Sáhara Occidental.

El segundo argumento contra la toma de los recursos del territorio ocupado del Sáhara Occidental - también bien fundamentado en la ley y que es universalmente vinculante para todos los pueblos y estados - es que la población saharauí como habitantes originarios y únicos del Sáhara Occidental, tienen derechos soberanos exclusivos y control sobre sus recursos naturales, a la espera del ejercicio de su derecho de autodeterminación. El anterior jurista de alto nivel de las Naciones Unidas, Hans Corell (Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos) señaló esto en un dictamen al Consejo de Seguridad, abordando específicamente el desarrollo y la propuesta de toma de recursos saharauís:

*“[Si] las actividades de exploración y explotación hubieran de proceder sin tener en cuenta los intereses y deseos del pueblo del Sáhara Occidental, estarían violando los principios del*

*derecho internacional aplicable a las actividades extractivas de minerales en los Territorios No Autónomos. "(29 de enero de 2002)*

Este sencillo "test" legal requiere dos cosas. En primer lugar, la explotación de los recursos debe beneficiar a la población saharauí. Un corolario es que además la actividad no debe beneficiar a Marruecos como ocupante, o aquellas personas a las que éste ha permitido asentarse ilegalmente en el Sáhara Occidental. Un requisito adicional es que cualquier desarrollo de los recursos, mientras que ha de satisfacer las necesidades y servir para mejorar las condiciones sociales y económicas de la población saharauí, no debe impedir o ser utilizado para negarles su derecho a la autodeterminación.

El segundo requisito del test es que los saharauís deben consentir conscientemente el desarrollo de sus recursos naturales. Si bien esto es más o menos imposible en las circunstancias actuales de ocupación ilegal caracterizada por graves violaciones de los derechos humanos, la población saharauí, a través de la organización que les representa, el Frente POLISARIO, y de un gran número de organizaciones independientes de la sociedad civil, han declarado que rechazan cualquier consentimiento o aprobación del desarrollo de cualquier recurso. En cualquier caso, la mitad de la población no pueden obtener los beneficios de los recursos de su territorio, ya que están exiliados en campos de refugiados. Otros dos aspectos deben ser recordados. En primer lugar, la Corte Internacional de Justicia, en su dictamen consultivo de 1975 sobre el Sáhara Occidental, llegó a la conclusión (después de una revisión de evidencia considerable) de que Marruecos no tenía ninguna pretensión territorial ni el derecho al territorio, y que la población saharauí disfrutaba de un claro derecho de autodeterminación, como pueblo bajo dominación colonial.

En segundo lugar, la toma continua de los recursos del Sáhara Occidental priva a la población saharauí de un futuro económico (al tiempo que contribuye a la ocupación de su territorio) a la vez que socava la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a término sus acuerdos de 1990-1991 para garantizar a los saharauís la ejercicio de la autodeterminación. Por eso, la misión de la ONU en el Sáhara Occidental, MINURSO, necesita el mandato de supervisar y administrar cualquier desarrollo de los recursos naturales.

## **Los Recursos**

### **Petróleo**

El acontecimiento más alarmante del conflicto del Sahara Occidental el último año ha sido el programa de petróleo de Marruecos en el territorio, con total omisión del dictamen legal de la ONU en 2002, enunciado más arriba.

El 19 de diciembre de 2014, la petrolera estadounidense Kosmos Energy inició la perforación del primer pozo en las aguas frente a la zona central de la costa del Sahara Occidental.<sup>i</sup> Kosmos tiene una participación del 55% en la operación, mientras sus socios Cairn Energy y la agencia estatal marroquí de gas y petróleo ONHYM tienen respectivamente una participación del 20% y 25%.<sup>ii</sup> Kosmos tiene como objetivo completar la perforación a mediados de marzo de 2015, mucho antes de la próxima audiencia programada del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el Sahara Occidental a finales de abril. El ex Asesor Jurídico de la ONU ha condenado enérgicamente la extracción de petróleo en el Sahara Occidental: "Marruecos está violando el derecho internacional, la firma de un acuerdo de esta naturaleza es una violación del derecho internacional", [...] "Me dirijo al Consejo de Seguridad y la responsabilidad que el Consejo tiene en virtud de la Carta de las Naciones Unidas."<sup>iii</sup>

A pesar del claro dictamen jurídico de la ONU en 2002 en esta la materia y de las continuas protestas de grupos de la sociedad civil saharauí y el Frente POLISARION, Marruecos ha concedido hasta el momento siete licencias de petróleo y gas en el Sahara Occidental. Además, Marruecos ha delimitado cuatro bloques petroleros adicionales en el Sahara Occidental para atraer nuevas compañías petroleras interesadas.

### **Fosfatos**

El mayor ingreso financiero para el gobierno marroquí procedente del Sahara Occidental ocupado es la exportación de mineral de fosfato. La producción se realiza por una subsidiaria de la empresa estatal marroquí de fosfato OCP. De acuerdo con estimaciones realizadas por Western Sahara Resource Watch, OCP produjo aproximadamente 2,2 millones de toneladas de fosfatos en 2013, a un valor de aproximadamente 330 millones de dólares.<sup>iv</sup> Esto es aproximadamente 10 veces superior a la ayuda humanitaria multilateral que los refugiados del Sahara Occidental reciben en un año. Casi la mitad de la producción de 2014 se destinó a Agrium Inc. (Canadá) con un 20% adicional a Lifosa AB (Lituania / Rusia).<sup>v</sup>

### **Pesca**

En 2014, los barcos de pesca comercial de los países miembros de la UE volvieron a las aguas del Sahara Occidental, tras la ratificación de un nuevo protocolo operativo del Acuerdo de Cooperación Pesquera entre la Unión Europea y Marruecos, realizada por el Rey de Marruecos en julio de 2014.<sup>vi</sup> La Comisión Europea y el Consejo ya habían aprobado la oferta a finales de 2013, aunque varios Estados miembros se había opuesto al acuerdo, señalando que es una violación del derecho internacional. Hay constancia de que en los últimos años Hans Corell ha señalado que la UE, a través de esa práctica, viola el derecho internacional y socava los esfuerzos de paz de la ONU. El nuevo acuerdo es el primer acuerdo de cooperación pesquera de la Unión Europea desde 2010 que no tiene una cláusula de derechos humanos independiente.<sup>vii</sup> Todas las organizaciones de la sociedad

civil saharauí se han opuesto al acuerdo, pero sus preocupaciones no han sido escuchadas.<sup>viii</sup> Varios saharauíes resultaron heridos por la policía marroquí durante una protesta saharauí contra los planes de la UE y Marruecos.<sup>ix</sup>

Además de la flota de la UE, los barcos de arrastre rusos siguen pescando en aguas del Sáhara Occidental en alta mar. Esto supone una violación del acuerdo UE-Rusia, en el que se había estipulado que la pesca sólo se llevaría a cabo en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Marruecos.<sup>x</sup> Las aguas del Sahara Occidental no han sido reclamadas por Marruecos dentro de su ZEE, y no podrían serlo por cuestiones de derecho internacional. En 2014 WSRW también observó barcos palangreros japoneses pescando aún de elevado valor en aguas del Sáhara Occidental, además de la propia flota de pesca marroquí.<sup>xi</sup>

Ni la UE, ni Rusia, ni Japón, ni Marruecos han buscado el consentimiento del pueblo saharauí como originario y legítimo del Sáhara Occidental antes de participar en estos acuerdos.

Las aguas costeras de Marruecos han sido sobreexplotadas, por lo que el 80% del pescado desembarcado ahora proviene de aguas saharauíes. Toda la pesca en alta mar es realizada por barcos de arrastre de propiedad marroquí. Los marroquíes también controlan la pesca costera tradicional; muy pocas licencias se otorgan a la población saharauí.

### **La energía renovable**

El gobierno marroquí se inicia en la producción de energía eólica y solar en el Sáhara Occidental, para disminuir su propia dependencia de las costosas importaciones de petróleo. En 2020, Marruecos tiene como objetivo aumentar la participación del Sáhara Occidental en la producción total de energía de Marruecos hasta llegar a un 26,4%, frente al 5,5% en 2013. Varias empresas internacionales ya han manifestado su interés o han firmado contratos con el gobierno de Marruecos para la construcción de plantas de viento y / o solares en el Sahara Occidental ocupado.<sup>xii</sup>

Las fuerzas de energía renovable alternativas siempre son deseables, pero en el Sáhara Occidental suponen la extensión de la electrificación del territorio para fomentar el aislamiento de aún más marroquíes en el territorio, y promover la percepción de una anexión aceptable.

### **La producción agrícola**

Hoy en día existen 11 plantaciones de producción agrícola en la proximidad de Dakhla, principalmente para servir al mercado europeo.<sup>xiii</sup> Todas las fincas son propiedad de conglomerados empresariales marroquíes, de empresas multinacionales francesas o de la empresa de la familia real marroquí. Ninguna finca pertenece a la población local saharauí locales, y ni siquiera a colonos marroquíes que produzcan a pequeña en el territorio. Las plantaciones producen principalmente tomates cherry, pero también melones y algunas otras hortalizas, siendo todo producido en campos irrigados por agua fósil no renovable. Casi todos los trabajadores son de Marruecos, según informes, instalados en nuevos complejos de viviendas en el territorio ocupado.

### **Conclusión**

La explotación de los recursos crea un impedimento para la resolución del conflicto en el Sáhara Occidental, de oportunidades laborales a los colonos marroquíes y beneficios al gobierno marroquí. Realizar negocios con compañías o autoridades marroquíes en los territorios ocupados es fomentar la impresión de legitimación de la ocupación y es ilegal bajo la ley internacional, a menos que los saharauíes autóctonos consientan y se beneficien

de la explotación de sus recursos. Para poder cumplir su mandato de implementación del referéndum de autodeterminación, la MINURSO debe incluir en el mismo la supervisión de la explotación de los recursos para asegurar que los beneficios devengan a los saharauis.

La explotación de los recursos crea un impedimento para la resolución del conflicto en el Sáhara Occidental. Lo hace directamente mediante la creación de oportunidades de empleo para los colonos marroquíes y la generación de ingresos para el gobierno marroquí. Las empresas extranjeras que realizan negocios con empresas o autoridades marroquíes en los territorios ocupados ayudan a fomentar la impresión de legitimidad política a la ocupación. El “comercio” de los recursos saharauis es ilegal según el derecho internacional a menos que la población saharauí, como habitantes originarios y autóctonos, consientan y también se beneficien de la explotación de sus recursos. Para cumplir con su tarea principal de implementación del referéndum de autodeterminación, la MINURSO debe recibir el mandato de vigilar y hacer comentarios significativos acerca de la explotación de los recursos, en particular para que los beneficios de estos devengan a los saharauis. Las condiciones iniciales del mandato de la MINURSO y el acuerdo de las tres partes – la ONU, Marruecos y el Frente POLISARIO – que datan de 1991, confieren este aceptable mandato a la Misión. Ya es hora de que éste se realice, si la autodeterminación saharauí, como prometido por la comunidad internacional, ha de llevarse a cabo.

---

<sup>i</sup> WSRW, Kosmos ha comenzado a perforar en el Sahara Occidental ocupado, 12 de enero de 2015. <<http://www.wsrw.org/a105x3124>>

<sup>ii</sup> Más información sobre las acciones Kosmos Energy y socios en el Sáhara Occidental se puede encontrar en el informe WSRW "Una plataforma para el conflicto", publicado el 16 de octubre de 2014. El informe está disponible a través de <<http://www.wsrw.org/a106x2985>>

<sup>iii</sup> Oriente Medio Economic Digest, Marruecos dijo perforación Sáhara Occidental es ilegal 8 de enero de 2015.

<sup>iv</sup> WSRW, P para Plunder, p.3, disponible en <[http://www.wsrw.org/files/dated/2014-06-11/p\\_for\\_plunder\\_2014\\_web.pdf](http://www.wsrw.org/files/dated/2014-06-11/p_for_plunder_2014_web.pdf)>.

<sup>v</sup> *Ibid.* p.12

<sup>vi</sup> Comisión Europea, Acuerdo UE-Marruecos de cooperación pesquera entre en vigor, 15 de Julio de 2014; Disponible en <[http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-14-836\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-836_en.htm)>

<sup>vii</sup> WSRW.org, Comisión no instrucciones del Consejo y del Parlamento Europeo sobre los derechos humanos, 10/01/2013, <http://wsrw.org/a217x2667>

<sup>viii</sup> WSRW.org, 267 organizaciones piden al Parlamento Europeo de rechazar el acuerdo de pescado, 05/12/2013, <http://wsrw.org/a105x2742>

<sup>ix</sup> AP, 12/10/2013, saharauis protestan pesca UE-Marruecos accord, <http://news.yahoo.com/western-saharans-protest-eu-morocco-fishing-accord-204809914--finance.html>

<sup>x</sup> WSRW.org, Rusia, una vez más viola su propio acuerdo de pescado con Marruecos, 04.26.2013, <http://wsrw.org/a217x2576>

<sup>xi</sup> WSRW, piratas japoneses pasó bajo el radar, 4 de noviembre de 2014. Disponible en <<http://www.wsrw.org/a106x3022>>

<sup>xii</sup> WSRW, empresa suiza para construir plantas solares en el Sahara Occidental ocupado, el 27 de noviembre de 2014. Disponible en <<http://www.wsrw.org/a105x3074>>

<sup>xiii</sup> WSRW.org, Informe: Etiqueta y Responsabilidad, 17.06.2012, [http://www.wsrw.org/files/dated/2012-06-17/wsrw\\_labellability\\_2012.pdf](http://www.wsrw.org/files/dated/2012-06-17/wsrw_labellability_2012.pdf)